

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700. — Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 4 de Febrero de 1961
Núm. 29

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Mancomunidad Sanitaria LEÓN Circular

Encontrándose las Corporaciones que a continuación se especifican en deuda vencida con esta Mancomunidad Sanitaria y constituyendo dichos pagos una obligación preferente, por tratarse de haberes de funcionarios que con arreglo a la Ley de Régimen Local son preferentes, al igual que los de Administración Local, se pone en conocimiento de los citados Ayuntamientos morosos, a fin de que en el plazo de quince días satisfagan el importe íntegro de dichas deudas, ya que en otro caso se tomarán las medidas conducentes para su liquidación, sin menoscabo de exigir las responsabilidades que con dicho motivo resultaren.

León, 28 de Enero de 1961.—El Delegado de Hacienda Presidente, *Máximo Sanz*.

RELACIÓN QUE SE CITA

	Dif. aumentos quinquenios 3.º y 4.º tr. 58	Dif. aumentos quinquenios Año 1959	Haberes de 1960
Acebedo.....			3.º y 4.º tr.
Almanza.....			2.º, 3.º y 4.º »
Arganza.....			4.º »
Benusa.....			2.º, 3.º y 4.º »
Bustillo del Páramo.....			4.º »
Borrénos.....			2.º, 3.º y 4.º »
Cabañas Raras.....	3.º y 4.º tr. 58	Año 1959	Año.
Cacabelos.....	Idem.	Idem.	2.º, 3.º y 4.º »
Calzada.....	Idem.	Idem.	Año.
Carrizo.....			4.º »
Castrillo de Cabrera.....			3.º y 4.º »
Castrillo de los Polvazares.....			3.º y 4.º »
Castrocontrigo.....			3.º y 4.º »
Castrotierra.....			Año.
Cea.....			3.º y 4.º »
Cebanico.....			3.º y 4.º »
Cebrones del Río.....			3.º y 4.º »
Cimanes del Tejar.....			4.º »
Corullón.....			3.º y 4.º »
Cuadros.....			4.º »
Cubillas de los Oteros.....		Idem.	3.º y 4.º »
Encinedo.....			3.º y 4.º »
Escobar de Campos.....			3.º y 4.º »
Fuentes de Carbajal.....	Idem.	Idem.	Año.
Gordaliza del Pino.....			3.º y 4.º »
Gradefes.....			4.º »
Grajal de Campos.....			2.º, 3.º y 4.º »
Joarilla.....			3.º y 4.º »
La Antigua.....	Idem.	Idem.	Año.
La Bañeza.....			4.º »

	Dif. aumentos quinquenios 3.º y 4.º tr. 58	Dif. aumentos quinquenios Año 1959	Haberes de 1960
La Ercina.....			4.º tr.
La Vecilla.....			3.º y 4.º »
Los Barrios de Salas.....			4.º »
LUCILLO.....	4.º tr. 1959	Año 1959	Año.
Mansilla Mayor.....			4.º »
Matadeón de los Oteros.....			4.º »
Matallana.....			4.º »
Palacios de la Valduerna.....			3.º y 4.º »
Paradaseca.....	Idem.	Idem.	Año.
Posada de Valdeón.....			4.º »
Priaranza del Bierzo.....			3.º y 4.º »
Puebla de Lillo.....			4.º »
Puente de Domingo Flórez.....	Idem.	Idem.	Año.
Quintana del Marco.....			3.º y 4.º »
Quintana y Congosto.....			4.º »
Regueras de Arriba.....	Idem.	Idem.	4.º »
Renedo de Valdetejar.....			4.º »
Reyero.....			4.º »
Riño.....			3.º y 4.º »
Roperuelos del Páramo.....			3.º y 4.º »
Saelices del Río.....		Idem.	3.º y 4.º »
Salamón.....			3.º y 4.º »
San Adrián del Valle.....			3.º y 4.º »
Sancedo.....			3.º y 4.º »
San Esteban de Valdueza.....			4.º »
San Justo de la Vega.....	Idem.	Idem.	2.º, 3.º y 4.º »
Santa Cristina de Valmadrigal.....			4.º »
Sobrado.....			3.º y 4.º »
Soto de la Vega.....			4.º »
Trabadelo.....			3.º y 4.º »
Truchas.....	Idem.	Idem.	
Valdefesno.....			4.º »
Valdefuentes.....		Idem.	2.º, 3.º y 4.º »
Valdelugueros.....	Idem.	Idem.	3.º y 4.º »
Valdepiélagos.....	Idem.	Idem.	Año.
Valderrey.....			3.º y 4.º »
Valdesamario.....			4.º »
Val de San Lorenzo.....		Idem.	2.º, 3.º y 4.º »
Valverde de la Virgen.....			4.º »
Valverde Enrique.....			3.º y 4.º »
Vallecillo.....			4.º »
Valle de Finolledo.....	Idem.	Idem.	3.º y 4.º »
Vega de Infanzones.....	Idem.	Idem.	Año.
Vega de Valcarce.....			4.º »
Vegamián.....			4.º »
Vegaquemada.....			2.º, 3.º y 4.º »
Villacé.....	Idem.	Idem.	Año.
Villadangos del Páramo.....			3.º y 4.º »
Villademor de la Vega.....			4.º »
Villafranca del Bierzo.....			2.º, 3.º y 4.º »
Villamejil.....	Idem.	Idem.	Año.
Villanueva de las Manzanas.....			3.º y 4.º »
Villares de Orbigo.....			3.º y 4.º »
Villaverde de Arcayos.....	Idem.	Idem.	3.º y 4.º »
Zotes del Páramo.....			2.º, 3.º y 4.º »

455

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización Fray Eusebio de Pesquera, Superior de los PP. Capuchinos de esta ciudad, para realizar obras de apertura de zanja de 3,00 x 0,50 x 0,80 para

acometida de aguas al colector, en la zona del C. V. de «Carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León», Km. 1, Hm. 1, se hace público para que en el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 23 de Enero de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray.

367 Núm. 142.—49,90 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las características de califica-

ción y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Vallecillo, después de su exposición al público, habiéndose atendido todas las reclamaciones presentadas, a excepción de las que se comunican a la Junta Pericial.

Contra esta resolución, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, durante un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 27 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 445

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Con fecha 21 del mes actual ha cesado como encargado de la Zona de La Vecilla don Lázaro Valladares González, sustituyéndole don Luis Porto Baraja, Jefe del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial, con los siguientes auxiliares: don Jacinto Fuentes Cavadas, actualmente auxiliar de dicha Zona, y don Gonzalo Mateos Moral, don Evaristo Mallo Alvarez y don Arselino González Fernández, auxiliares del expresado Servicio de Recaudación.

Lo que se publica para conocimiento de autoridades y contribuyentes.

León, 31 de Enero de 1961.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 454

Junta Delegada de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Astorga

A las once horas del próximo día 15 de Febrero, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, sito en el Cuartel de Santocildes, en la Plaza de Astorga, para proceder a la contratación por subasta para la elaboración de pan para la indicada Plaza, cuya cantidad aproximada a elaborar y precio límite máximo por ración son los siguientes para el año de mil novecientos sesenta y uno:

Raciones aproximadas 175.000
Peso de cada ración 600 grms.
Precio límite por ración 0,50 ptas.

A esta subasta, pueden concurrir cuantos industriales lo deseen, siendo condición indispensable que tengan instalada su industria en la citada Plaza o en un radio hasta de cinco kilómetros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo al adjudicatario, el importe de este anuncio.

Astorga, a 23 de Enero de 1961.—El Teniente Coronel Presidente, Salvador Neyra González.
364 Núm. 119.—78,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que queda abierta la cobranza, en período voluntario, desde el día 1.º de Febrero al 10 de Marzo, de las exacciones municipales correspondientes al primer trimestre del año en curso, que a continuación se expresan:

Arbitrio sobre la riqueza urbana, 17,20 por 100 sobre el líquido imponible.

Id. sobre la riqueza rústica, 8,86 por 100 sobre el líquido imponible.

Tasas sobre escaparates y vitrinas. Id. id. muestras y rótulos.

Id. id. ocupación de la vía pública con toldos y marquesinas.

Id. id. vigilancia especial de establecimientos.

Id. id. servicios del Laboratorio (inspección sanitaria de establecimientos).

Id. id. bajadas de agua que viertan en la vía pública.

Id. id. ocupación de la vía pública con lucernarios.

Id. id. paso de carruajes a edificios particulares.

Id. id. aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores.

Id. id. servicio de alcantarillado. Id. id. inspección de instalaciones mecánicas e industriales.

Arbitrio no fiscal sobre canalones en malas condiciones.

Id. id. sobre fachadas no revocadas.

Id. id. sobre limpieza y decoro de fachadas.

Id. id. sobre consumiciones. Impuesto de usos y consumos.

Contribuciones especiales. Transcurrido el día 10 de Marzo,

los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos, incurrirán en apremio de único grado del 20 por 100 (veinte por ciento), que se reducirá al diez por ciento si lo hacen efectivo desde el día 21 al último día de dicho mes.

León, 30 de Enero de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares. 442

Ignorándose el paradero de los mozos del Reemplazo de 1961, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de Cierre definitivo del Alistamiento y Clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 12 y 19 de Febrero del año actual, advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Villagatón

Angel Alvarez Diez, hijo de Demetrio y María Nieves. 432

La Robla

Emilio Argüello Yagüe, hijo de Emilio y Victoria.

Ramón Codina Suárez, de Eduardo y Amparo. 435

Toreno

Orallo Alvarez, Angel, hijo de Florentino y Avelina.

Marqués Vega, Arsenio, de Urbano y Encarnación.

Martínez Fernández, Primitivo, de Primitivo e Higinia. 436

Villazanzo de Valderaduey

Tomás de la Iglesia García, hijo de José y Emerenciana. 448

Posada de Valdeón

Angel Gonzalo Peña, hijo de Manuel e Isabel.

Antonio Martínez Guerra, de Eladio y Natividad.

Herminio Pérez González, de Isaac y Beatriz.

Casimiro Rojo Casares, de Félix y Florinda.

Felino Sánchez Cuevas, de Moisés y Concepción.

Santiago Valbuena Martínez de Emilio y Pacífica. 457

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en el ramo separado sobre ejecución de sentencia de remate, de los autos ejecutivos tramitados en este Juzgado por Radioeléctrica Castellana, S. A., contra D. Florencio Herrero Lagartos, vecino de Sahagún de Campos, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes embargados en dicho ejecutivo que se describe así:

Una cafetera marca «Conti», de tres portas, de hidro comprensión, en buen estado de funcionamiento. Valorada en 25.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de Febrero próximo a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.
443 Núm. 140.—99,75 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos número 270 de 1960 entre las partes que luego se hace mención, en los que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo instados por la entidad mercantil «MAQUINARIA E INSTALACIONES, S. A. (MAQUINSA)», de León, representada por el Procurador don José Muñoz Alique y defendida por el Letrado D. Manuel Muñoz Alique,

contra la Sociedad «Cerámica del Ebro, S. A.», domiciliada en Logroño, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de 64 000 pesetas, intereses, gastos y costas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de la entidad demandada «Cerámica del Ebro, Sociedad Anónima», y con su producto pago total a la Sociedad ejecutante «Maquinaria e Instalaciones, S. A.», de las sesenta y cuatro mil pesetas de principal, interés de esta suma a razón del 4 por 100 anual y a las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a la ejecutada, siendo los intereses desde las respectivas fechas de protesto, notificándole esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, dada su rebeldía. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.— Se publicó en el mismo día.»

Y para que tenga lugar la notificación de aludida sentencia mediante la publicación de edictos a la entidad demandada, expido el presente en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Carlos de la Vega. — El Secretario, Francisco Martínez.
408 Núm. 141.—157,50 ptas.

*Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción
de La Vecilla*

Don Fernando Domínguez Berrueta Carrarra, Juez Comarcal en funciones del de Primera Instancia de La Vecilla y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio, a instancia de D. José Fontela Menéndez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, calle San Lorenzo, núm. 6, para su inscripción en el Registro de la Propiedad, la siguiente finca:

«Terreno inculto, sito en el barrio de la Estación, de Matallana de Torfo, término de Robles, Ayuntamiento de Matallana; tiene una superficie aproximada de mil ochocientos noventa metros cuadrados, y linda: Norte, camino servidumbre y Monumento erigido en memoria de los Caídos; Sur, terrenos de don Ricardo Tascón y D. Domingo Robles; Este, vía del ferrocarril de la S. A. Hullera Vasco Leonesa, y Oeste, carretera de León a Collanzo y el citado Monumento a los Caídos. Dentro del perímetro de la finca descrita se hallan enclavadas las siguientes edificaciones: Próximo a la carretera que forma el lindero Oeste hay un edificio de dos plantas, de las cuales la inferior se destina total-

mente a cocheras y la superior a viviendas, hallándose la mitad sur de esta planta sin terminar en su interior; lindando con esta construcción y con el camino de servidumbre que forma el límite Norte, existe otra edificación más pequeña de una sola planta y destinada a depósito de carburantes líquidos; separados de los dos edificios citados por una franja de terreno de la finca o solar descritos, y lindando por un ala con el mismo camino de servidumbre, existe otro edificio de figura rectangular, como el primero y compuesto de dos plantas, una inferior destinada a cocheras, y otra superior destinada a viviendas y oficinas; adosado a este edificio por la parte posterior, existe otro de una sola planta destinada a talleres mecánicos; todas las edificaciones descritas están cubiertas de Teja. Fue adquirida por el solicitante en escritura pública otorgada el 19 de Octubre de 1960, ante el Notario de La Vecilla, por don Emilio Valladares Rodríguez, como Recaudador de Contribuciones del Estado y de la Diputación de la Zona de La Vecilla, a favor del solicitante, en virtud de expediente de apremio seguido por dicha Oficina contra don Antonio Amilivia y Zubillaga que se hallaba en descubierto.»

Y por el presente, se convoca a las personas ignoradas y colindantes a quienes pueda perjudicar tal inscripción, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo los consiguientes apercibimientos.

Dado en La Vecilla, a 17 de Enero de 1961.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario Judicial, Alfonso Gredilla de la Fuente.
243 Núm. 139.—215,25 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Vega de Cabornera de Gordón

Por el presente se cita a todos los asociados a esta Comunidad, para el día 22 de Febrero de 1961, a las cuatro de la tarde en primera y última convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Aprobar definitivamente, si procede, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad.

Lo que firmo en Cabornera, a 14 de Enero de 1961.—Gerardo García.
212 Núm. 143.—34,15 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
— 1961 —